

RESOLUCION Nº 201 23

CONCORDIA, 27 JUL 2023

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000332/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene todas las actuaciones de la convocatoria para el concurso por el cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la asignatura "Estadística" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que la suscripta es competente para resolver al respecto.

Por ello,

**LA VICEDECANA EN FUNCION DE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la asignatura "Estadística" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

ARTICULO 2º.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso a partir del 28 de julio y hasta el 04 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3º.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcald@uner.edu.ar.

ARTICULO 4º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" Nº 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.


Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación